

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Vallenar, 25 MAY 2010

DECRETO	EXENTO N°:_	3296

VISTOS:

La solicitud de aporte presentada por el Consejo Desarrollo Local Consultorio Estación, la necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro, Acuerdo Nº93 de fecha 04 de Mayo de 2010 del Honorable Concejo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébase en todas sus partes convenio de Aporte según detalle:

Consejo Desarrollo Local Consultorio Estación

Representante legal don Wilson Roberto Vallejos

El Aporte es de \$30.000

Desde Mayo a Diciembre de 2010

- 2°.- El gasto antes señalado será imputado al Item 215-24-01-006-000 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ACOMUNIQUESE Y ARCHIVESE ANOITE'SE

KARINA ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA (S) MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- **Dirección de Control**
- Arch. Of. De Partes.